

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODALIDAD DISTANCIA	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL ANTIOQUIA, MEDELLÍN			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
144391	CARLOSAMA BEDOYA JUAN DAVID	XXXX7380	ADMITIDO	4,72
146234	NARANJO CAÑAS PATRICIA	XXXX3393	ADMITIDO	4,45
145096	GONZALEZ VALENCIA JUAN PABLO	XXXX4482	ADMITIDO	4,43
146511	ARCOS RENTERIA ANDRES FELIPE	XXXX5053	ADMITIDO	4,42
144144	SANDOVAL CRUZ CARLOS IVAN	XXXX4095	ADMITIDO	4,40
150009	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN PABLO	XXXX5151	ADMITIDO	4,39
149245	BOHORQUEZ BOHORQUEZ JULIE	XXXX5713	ADMITIDO	4,37
150353	HENAO BUSTAMANTE MARY	XXXX6906	ADMITIDO	4,26
146726	VACA PALACIOS YIRLENY DEL CARMEN	XXXX8134	ADMITIDO	4,26
145675	CARRASQUILLA CASTAÑO NATALIA PAOLA	XXXX1338	ADMITIDO	4,24
149906	MURILLO MOSQUERA HARRY	XXXX9552	ADMITIDO	4,19
146970	BEDOYA BLANDON LINA MARCELA	XXXX0193	ADMITIDO	4,18
149413	DOMICO DOMICO YEFERSON DAVID	XXXX6402	ADMITIDO	4,16
148408	HERRERA ENCISO CAROLINA	XXXX3524	ADMITIDO	4,07
144567	MENA PEREZ KATERINE JOULIETH	XXXX2401	ADMITIDO	4,04
145760	ROBAYO PEREZ CARLOS ARTURO	XXXX8490	ADMITIDO	4,03
145339	MURILLO ARBOLEDA DAMASO	XXXX6852	ADMITIDO	4,02
148109	ACEBEDO DIAZ SEBASTIAN ALONSO	XXXX9165	ADMITIDO	3,98
144889	YARCE BENAVIDES LUIS DANIEL	XXXX3378	ADMITIDO	3,83
149718	CARDONA QUITIAN HERWIN EDUARDO	XXXX9891	ADMITIDO	3,79
150134	PEREZ MARTINEZ JOSE MIGUEL	XXXX8116	ADMITIDO	3,57
145218	VELASQUEZ ROLDAN LEON SANTIAGO	XXXX5448	ADMITIDO	3,29
150327	HURTADO DURANGO JOSÉ LUIS	XXXX0758	ADMITIDO	3,11
SUPLENTE				
NO ADMITIDOS				
148267	MOSQUERA SANCHEZ LUZ DARY	XXXX0831	NO ADMITIDO	2,50
147134	IBARGUEN RODRIGUEZ HANNER ALEXANDER	XXXX0454	NO ADMITIDO	1,86
149169	HURTADO ORTIZ MIGUEL ANGEL	XXXX5019	NO ADMITIDO	1,83
144726	GUERRERO HINESTROZA BERLEIDYS	XXXX4603	NO ADMITIDO	1,73
150224	MOYA CEREZO YULI	XXXX7470	NO ADMITIDO	1,34

OBSERVACIONES ETAPA #2:

AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Antioquia, CETAP Medellín, la continuidad del proceso de admisión al programa de Maestría en Administración pública, modalidad distancia, cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales:

-Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción).

Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles:

- Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central.
- Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial.

-Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte en Apartadó, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.